

Ver Res. n° 971/82

RESOLUCION N° 592 /82.

EXpte. N° 527/82-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 318.542/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar una contratación con el objeto de lograr el traslado de los muebles y demás elementos de oficina del Juzgado Federal de lra. Instancia N° 1 de Mendoza a su nueva sede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

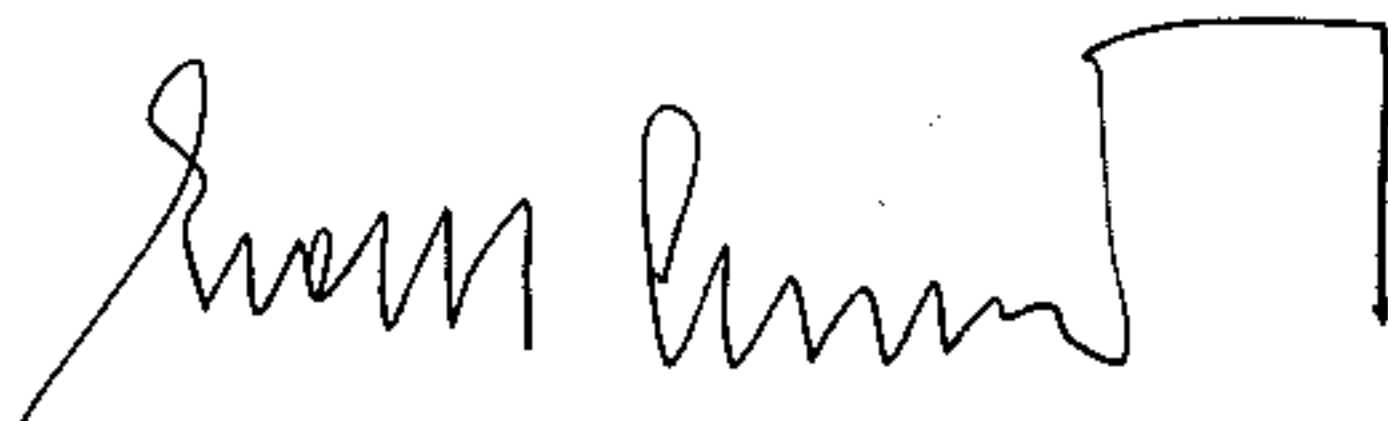
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la contratación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES (\$ 36.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION